

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 16 de julio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José María Calama Rodríguez Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de abril de 2000 (BOE de 18 de mayo de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José María Calama Rodríguez Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Area de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al Departamento de «Construcciones Arquitectónicas II».

Sevilla, 16 de julio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 16 de julio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Rosa María Avila Ruiz Profesora Titular de Universidad de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de julio de 2000 (BOE de 12 de agosto de 2000), y de acuerdo con lo que establece la

Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Rosa María Avila Ruiz Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales», adscrita al Departamento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales».

Sevilla, 16 de julio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 16 de julio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Angel María Yanguas Alvarez de Toledo Catedrático de Universidad de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de abril de 2000 (BOE de 18 de mayo de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Angel María Yanguas Alvarez de Toledo Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Area de conocimiento de «Lingüística General», adscrita al Departamento de «Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura».

Sevilla, 16 de julio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma. (BOJA núm. 81, de 17.7.2001).

Advertido error en el Anexo III (Comisión de Valoración) de la Resolución de referencia, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 81, de 17 de julio de 2001, se procede a la corrección del mismo:

Página número 12.183.

Donde dice: «Vocal Secretario: Juan M. Garrido Torres-Puchol», debe decir: «Vocal Secretario: Francisco José Estévez Rodríguez».

Granada, 3 de agosto de 2001

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de julio de 2001, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se resuelve el concurso de mérito convocado por la Resolución que se cita.

Resolución de 18 de julio de 2001, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por la Resolución que se cita.

Por Resolución de 11 de mayo de 2001 (BOJA núm. 65, de 7 de junio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regirlos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base decimoprimer de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 14 de julio de 1999 de la Consejera de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 88, de 31 de julio), en relación con el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal,

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en él se especifican. Los destinos son irrenun-

ciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación del Gobierno y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimotercera de la Resolución de convocatoria del concurso, sin perjuicio de lo previsto por la disposición final de la presente.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva o de la provincia donde tenga su domicilio el/la demandante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 16, de la

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ante la Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva, de conformidad con lo previsto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Disposición final. Toma de posesión.

Debido a que la publicación de la presente Resolución coincidirá con el período vacacional de los funcionarios afectados por la misma, la vigente disposición surtirá efectos desde el día 17 (inclusive) de septiembre de 2001, empezando en dicha fecha el cómputo de los plazos posesorios según la norma establecida en la base decimotercera de la convocatoria del concurso.

Huelva, 18 de julio de 2001.- El Delegado, Juan Ceada Infante.

DELEGACION DEL GOBIERNO DE HUELVA
CONCURSO DE MERITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO
RELACION DE ADJUDICATARIOS/AS DEFINITIVOS

CODIGO	DENOMINACION	NUM.	ADJUDICATARIO/A	PUNTUACION
72010	NG. TRAMITACIÓN	1	OLIVA SANCHEZ, ROSA.- 52.252.693	13,30 PUNTOS
2223010	NG. GESTIÓN UCPN	1	ROMERO RODRIGUEZ, LUCÍA.- 29.735.546	16,40 PUNTOS
2640610	AUX. ADMINISTRATIVO-ATENCION CIUDADANO	2	HIERRO MOSQUEDA, MARIA ISABEL.- 29763.990	18,80 PUNTOS
			BOGADO VILLEGAS, CARMEN.- 29780570	18,70 PUNTOS
71410	ASESOR MICROINFORMATICA	1	DESIERTA	
69410	NG. REGIMEN JURIDICO Y PRESUPUESTO	1	DESIERTA	
69310	NG. COORDINACION CC.LL.	1	PEREZ MUÑOZ, JOSEFA.- 29.723.777	20,50 PUNTOS
2640910	SCC. GESTION ECONOMICA CC.LL	1	TEXEIRA MARTIN-ROMO, MARIA LUISA.- 33.981.285	13,34 PUNTOS
2641010	NG. GESTION	1	GONZALEZ PIÑEIRO, MARIA ELVIRA.- 29.732.994	18,75 PUNTOS
71910	ASESOR TECNICO PROTECCION CIVIL	1	DESIERTA	
3113210	ASESOR TECNICO PROTECCION CIVIL	1	AGUDO RUIZ, FRANCISCO JAVIER.- 29.798.699	16,15 PUNTOS
2641310	INSPECTOR DE JUEGO Y ESPECT. PUBL.	2	DESIERTAS	
686510	SCC. INSPECCION CONSUMO	1	LUCENA BOTELLO, MARIA CLARINES.- 29.717.725.-	14,13 PUNTOS
687010	INSPECTOR MERCADO	3	DESIERTAS	

RESOLUCION de 16 de julio de 2001, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 58 del

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 11 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 2, de 5 de enero), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, correspondiente a la Resolución de 6 de marzo de 2000 (BOJA núm. 34, de 22.3.01), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del